

RESOLUCIÓN Nº: 1671/13.-

Ramallo, 10 de octubre de 2013

VISTO:

La realización en Ramallo del 1er. Encuentro Nacional de Poetas y Escritores organizado por la Agrupación Cultural Ramallense; y

CONSIDERANDO:

Que la Agrupación Cultural Ramallense viene desarrollando en la comunidad de Ramallo un amplio trabajo literario que agrupa a un número importante de poetas y poetizas locales;

Que a decir de nuestro entrañable Poeta Popular Leonardo Castillo aquellos versos tales como: Cuando el hombre ha conseguido enlazar su voz al sueño, hay que prestarle las horas y hay que escuchar en silencio. Cuando el hombre va en camino de morir por sus hermanos, la flor y el pájaro saben algo en el aire ha cambiado;

Que la comunidad Ramallense en la expresión artística de sus cinco localidades posee una riqueza única, de ello se desprenden tanto las letras, el teatro, la música y la danza;

Que la poesía popular es a decir de nuestros gigantes poetas nacionales como Cortazar, Pizarik, Storni, Cabral, entre otros, trae en sus entrañas la voz del pueblo que se expresa, siente, canta, interpela y denuncia;

Que el evento a desarrollarse los días 12 y 13 de octubre del presente año trae a los y las Ramallenses un evento cultural que trasciende nuestras fronteras y se transforma en un páramo de la belleza poética y musical;

Que el Encuentro Nacional de Poetas y Escritores nucleará además la expresión musical como hecho fundamental de la cultural popular ramallense, donde entre otros se disfrutará la música de un grupo folclórico de la vieja guardia popular como los son “Los Villareños”;

Que la cultural popular siga marcando rumbos en nuestra patria chica ramallense que día a día crece a partir de la calidad de sus artistas;

Que Alfonsina Storni planteaba con claridad que cuando la poesía se encarna en el pueblo, el pueblo mismo es feliz y crece sin detenimiento alguno;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de INTERÉS LEGISLATIVO el “1er. Encuentro Nacional de Poetas y Escritores” organizado por la Agrupación Cultural Ramallo a llevarse a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2013.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Agrupación Cultural Ramallense para su ----- conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013.-----